CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AA24367611
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24367611E77EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C I COLOMBIAN MED S.A.S
Nit: 900.300.748-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01914702
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 119 # 15A 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: camadona@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 9278920
Teléfono comercial 2: 3508140350
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 119 # 15A 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: camadona@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 9278920
Teléfono para notificación 2: 3508140350
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AA24367611
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24367611E77EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2110 del 9 de julio de 2009 de Notaría 76 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2009, con el No. 01313542 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada C I COLOMBIAN MED LTDA -.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 de la Junta de Socios, del 18 de octubre de 2017, inscrito el 1 de noviembre de 2017 bajo el número 02272588 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: C I COLOMBIAN MED S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015 con el No. 01994340 del Libro IX y por Acta No. 06 del 18 de octubre de 2017 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2017 con el No. 02272588 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social el desarrollo de cualquier actividad lícita. El objeto principal de la sociedad es efectuar la fabricación, comercialización, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución y servicio técnico de toda clase de productos, equipos y/o materiales médicos, odontológicos, de estética, de fisioterapia, construcción de obras civiles con destino

para la prestación de servicios de salud, y comercialización de toda clase de vehículos para transporte de pacientes o prestación de servicios de salud. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social la sociedad podrá elaborar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, y celebrar todos los contratos civiles y comerciales, y operaciones comerciales, industriales y financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar para sus actividades o las de alquilar sociedad en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social que se determina en el presente artículo, como por ejemplo los siguientes: A.- Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, representación empresarial, mercadeo de cualquier tipo de producto y servicio relacionados con el área en el sector de la salud. B.- La empresa podrá comercializar, vender, arrendar maquinas, instrumentos de realización para la elaboración de productos médicos y demás productos relacionados con el sector. C.- Prestar servicios de salud y demás relacionados con el sector. D.- Prestar servicios de soporte técnico de reparación y mantenimiento de equipos médicos y relacionados con el presente artículo. E.- La compañía participará en el mercado activo de oferta y demanda con todas las áreas de sector financiero, que tenga que ver en relación directa o indirecta con el área de la salud, etc. Realizará ventas al por mayor y al detal de toda clase de bienes, actuará como representante de personas naturales y jurídicas a nivel nacional e internacional. F.- La sociedad podrá fusionarse con otras empresas, representarlas, absolverlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, crear nuevas compañías, filiales, destinadas a coordinar el objeto social. G.- Asesorar, presentar servicios de consultorías para empresas nacionales y extranjeras, hacer contrataciones y sub contrataciones. H.- Para su fin, puede actuar jurídicamente, hacer contabilidad, consultar y ofrecer cualquier tipo de información pública y especifica del país, diligenciar, hacer trámites, operar como intermediario entre asuntos de empresas. I.- La compañía desarrollará programas de capacitación, cursos de aprendizaje, organizará seminarios de tecnología avanzada en todos los campos de acción mencionados. También tendrá derecho de llevar transacciones con diferentes tipos de moneda, de llevar operaciones de cambio y comercio exterior que se requiere, establecer sistema de crédito con compañías aseguradoras que tengas relación con negocios y bienes sociales, hacer giros, cobros, la sociedad podrá adquirir, vender y/o

enajenar todo tipo de bienes muebles o inmuebles. Además el ejercicio de todo tipo de actividades mercantiles, comerciales, financieras y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. J.- Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles y comerciales, relacionados con su objeto social que sean conducentes al logro de su fin y en especial, adquirir, gravar y enajenar a cualquier a cualquier título bienes inmuebles así como administrarlos. K.- Arrendar o pignorar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía. La representación o agencia de firmas nacionales o extranjeras que tengan por objeto actividades iguales, similares, complementarias o no con su objeto social. Promover, construir o participar en sociedades afines con su objeto social o no. Con la posibilidad de participar en licitaciones públicas o privadas. Ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que sean necesarias o convenientes al logro de su actividad social o que puedan favorecer sus actividades o las de aquellas en que tenga interés. Representación, distribución y administración de bienes productos o servicios relacionados con su objeto social o no, para lo cual podrá importar y exportar los mismos. Inversión en toda clase de valores mobiliarios tales como: acciones, bonos, cédulas, certificados de depósito, pagarés, letras de cambio y en general toda clase de valores. Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria, dar y recibir dinero y otros géneros en mutuo y celebrar con establecimientos bancarios y entidades de crédito, corporaciones de ahorro y vivienda, cooperativas, los contratos que sean propios con estas instituciones, tales como la adquisición de préstamos, el depósito a término y el ahorro en sus diferentes modalidades. L.- también podrá celebra contratos de cuentas en participación, uniones temporales, consorcios, y actuar como mandante o mandataria, y llevar a cabo negocios de fiducia mercantil. Comprar, vender toda clase de maquinaria, materias primas. Tener derechos de propiedad registro de marcas, diseños, insignias, patentes, obtener registro de marcas de fábrica, licencias, privilegios, y su traspaso o cesión a cualquier título.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AA24367611
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24367611E77EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural accionista o no designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre donde tendrá autonomía. El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. El Representante Legal suplente tendrá las mismas facultades del Representante Legal, sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre donde tendrá autonomía; y será

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AA24367611
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24367611E77EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elegido por la Asamblea de Accionistas por periodos de dos (2) años prorrogables. Le está prohibido al Representante Legal y a sus suplentes, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal y sus suplentes bajo las condiciones y con las limitaciones señaladas en la presente cláusula.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 14 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2017 con el No. 02288132 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Camilo Cardona Blanco	C.C. No. 000000079793499

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 18 de enero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2022 con el No. 02793601 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jairo Enrique D'Antonio Albornoz	C.C. No. 000000079879687 T.P. No. 271826-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AA24367611
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24367611E77EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 06 del 18 de octubre de 2017 de la Junta de Socios

02272588 del 1 de noviembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.997.938.402
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AA24367611
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24367611E77EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de agosto de 2009. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AA24367611
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24367611E77EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO